



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/280/2019

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 02073319 y 02073719

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas del día once de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el **Lic. Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación; en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, para efectos de analizar la Incompetencia Parcial, derivada de los folios **02073319 y 02073719**, a los cuales se les asignaron los números de expediente de control interno, **COTAIP/1159/2019 y COTAIP/1160/2019**, bajo el siguiente: -----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de las Solicitudes de Acceso a la Información con números de folio **02073319 y 02073719**, realizadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales fueron radicadas bajo los números de control interno **COTAIP/1159/2019 y COTAIP/1160/2019**.
- V. Discusión y aprobación de la Incompetencia Parcial del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para atender las solicitudes descritas con antelación.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el **Lic. Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación; en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----
- II. **Instalación de la sesión. -** Siendo las trece horas, del día once de noviembre del año dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO

Agua • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2016-2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudrillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- III. **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----
- IV. Lectura de las Solicitudes de Acceso a la Información con números de folio **02073319 y 02073719**, realizadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales fueron radicadas bajo los números de control interno **COTAIP/1159/2019 y COTAIP/1160/2019**. -----
- V. Discusión y aprobación de la Incompetencia Parcial del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para atender las solicitudes descritas con antelación:

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha **siete de noviembre de dos mil diecinueve**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio PNT: 02073319**, a la cual se le asignó el número de control interno COTAIP/1159/2019, en la que requiere lo siguiente: **"1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.**

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vinculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la

LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educación Pública La LEF. Leticia Carrillo

Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic). -----

DOS. - Con fecha **siete de noviembre de dos mil diecinueve**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio PNT: 02073719**, a la cual se le asignó el número de control interno COTAIP/1160/2019, en la que requiere lo siguiente: **"1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.**

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vinculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

ENERGÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018 • 2021)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- 5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.
- 6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.
- 7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ...(Sic). -----

TRES.- En consecuencia, la titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/3724/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de las solicitudes de acceso a la información señaladas en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la incompetencia parcial por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la solicitud antes señalada. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver **Parcialmente**, de las solicitudes de información con números de folio **02073319 y 02073719**, consistente en:

- "1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.
- 2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.
- 3.- En que área está adscrito.
- 4.- Tiene algún vinculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.
- 5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.
- 6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educación Pública La LEF. Leticia Carrillo Gonzales.
- 7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ...(Sic). -----

"1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- 2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.
 - 3.- En que área está adscrito.
 - 4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.
 - 5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.
 - 6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.
 - 7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.
- ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ... (Sic).** -----

II. Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a las Dependencias que integran este H. Ayuntamiento, se confirma la competencia parcial para conocer de las solicitudes realizadas con números de folio **02073319 y 02073719**, mismas que fueron radicadas con los números de expediente de control interno **COTAIP/1159/2019 y COTAIP/1160/2019**, en virtud de que refieren:

- "1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.
- 2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.
 - 3.- En que área está adscrito.
 - 4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.
 - 5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.
 - 6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.
 - 7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.
- ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT." ... (Sic);** -----

- "1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.
- 2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.
 - 3.- En que área está adscrito.
 - 4.- Tiene algún vinculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

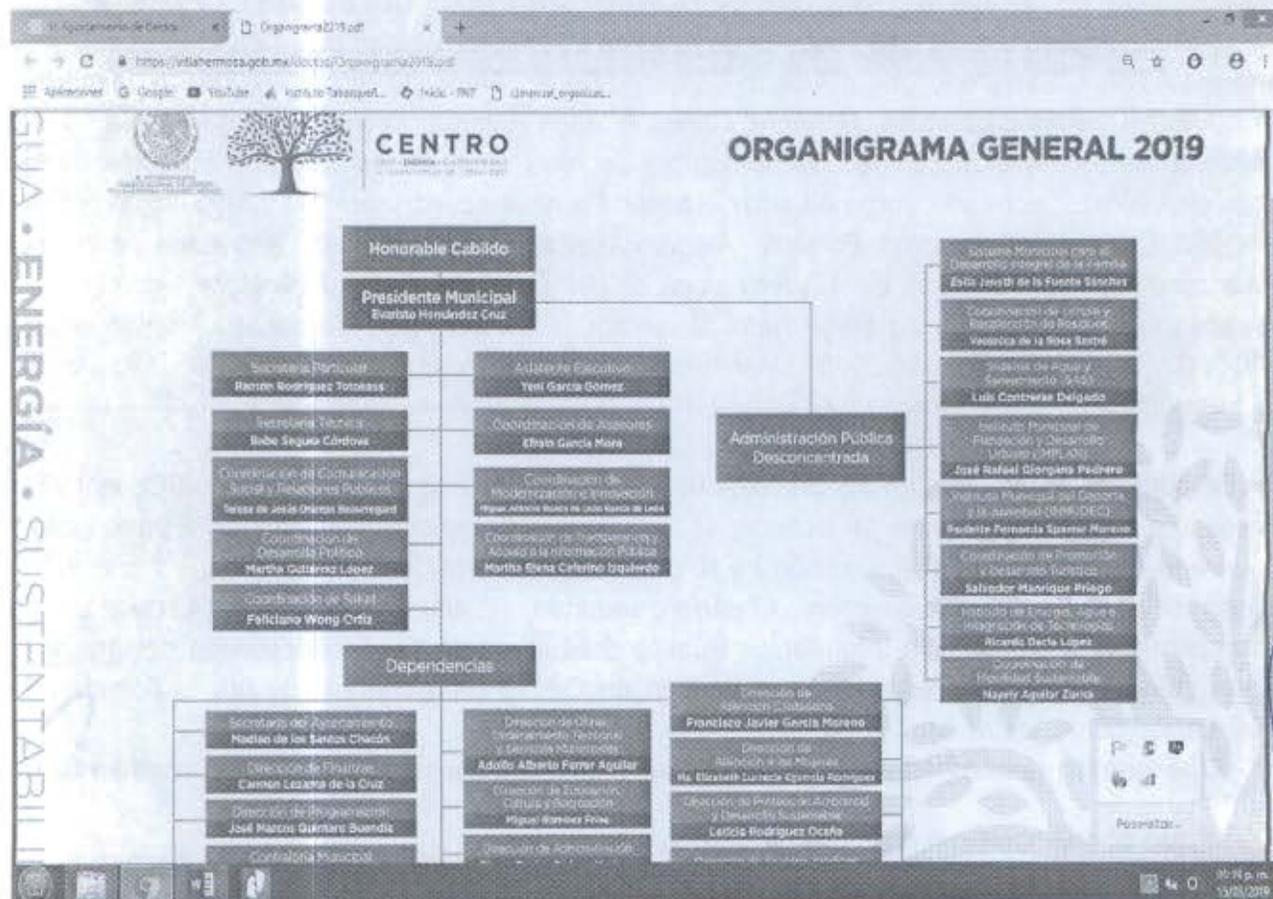
6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educación Pública La LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ...(Sic).

En virtud de que la porción referida en ambas solicitudes a: "6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.", no es competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la información antes referida:

<https://villahermosa.gob.mx/>

<https://villahermosa.gob.mx/doctos/Organigrama2019.pdf>





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



COMITE DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----

V.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede **confirmar la Competencia Parcial** de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de las solicitudes de información consistentes en:

- 1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.
- 2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.
- 3.- En que área está adscrito.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." ...*(Sic)*; -----

"1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." ...*(Sic)*; en virtud de que la porción referida en ambas solicitudes a:

"6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales." ... *(Sic)*, no es competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Solicitudes realizadas con números de folio 02073319 y 02073719 de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, mismas que fueron radicadas con los números de expediente de control interno COTAIP/1159/2019, COTAIP/1160/2019. -----

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer parcialmente de las solicitudes de información relativas a:

"1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.** ... (Sic); -----

"1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** ... (Sic). Mismas que fueron radicadas con los números de expediente de control interno COTAIP/1159/2019 y COTAIP/1160/2019, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de la misma por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberán emitir los Acuerdos de Incompetencia Parcial por lo que hace a las presentes solicitudes, en lo que corresponde a: **"6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales."** ... (Sic), **por no ser competencia de este H. Ayuntamiento de Centro.** Acuerdos que deberán estar suscritos por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que **este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro le corresponde conocer Parcialmente de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL.** -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitir los Acuerdos de Disponibilidad Parcial, por lo que hace a las presentes solicitudes y se le haga entrega a la parte interesada de la información de la cual es competencia de este Sujeto Obligado. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega a los solicitantes de la presente acta, de los Acuerdos de Incompetencia Parcial y en su oportunidad los Acuerdos de Disponibilidad Parcial correspondientes, mismos que deberán ser notificados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las catorce horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria

Lic. Babe Segura Córdova
Coordinador de Modernización e
Innovación
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITE DE TRANSPARENCIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Expediente: COTAIP/1160/2019
Folio INFOMEX: 02073719

Acuerdo de Incompetencia Parcial COTAIP/1547- 02073719

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/280/2019 de fecha once de noviembre del año dos mil diecinueve, en la que este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, resolvió: **“PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer parcialmente de las solicitudes de información relativas a:**

“1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” ... (Sic); -----

“1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” ... (Sic). Mismas que fueron radicadas con los números de expediente

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

de control interno COTAIP/1159/2019 y COTAIP/1160/2019, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de la misma por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberán emitir los Acuerdos de Incompetencia Parcial por lo que hace a las presentes solicitudes, en lo que corresponde a: **"6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales."** ... (Sic), por no ser competencia de este H. Ayuntamiento de Centro. Acuerdos que deberán estar suscritos por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro le corresponde conocer Parcialmente de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL. ... (Sic); con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

- "1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.**
 - 2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.**
 - 3.- En que área está adscrito.**
 - 4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.**
 - 5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.**
 - 6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.**
 - 7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.**
- ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic).** -----

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

de Tabasco, se hace del conocimiento al interesado que en Sesión Extraordinaria CT/280/2019, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, entró al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y se puede determinar que en virtud de que la porción referida a: **"6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales."**, no es competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. -----

Por lo anterior, se determina que este Sujeto Obligado es Incompetente parcialmente para conocer de la citada solicitud de información. -----

En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos: -----

"PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer parcialmente de las solicitudes de información relativas a:

"1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." ... (Sic); -----

"1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic). Mismas que fueron radicadas con los números de expediente de control interno COTAIP/1159/2019 y COTAIP/1160/2019, por lo que se DECLARA LA

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • NUESTRO ORO
LAVAR • AMPLIAR • EDUCAR • UNIR

COMITE DE TRANSPARENCIA

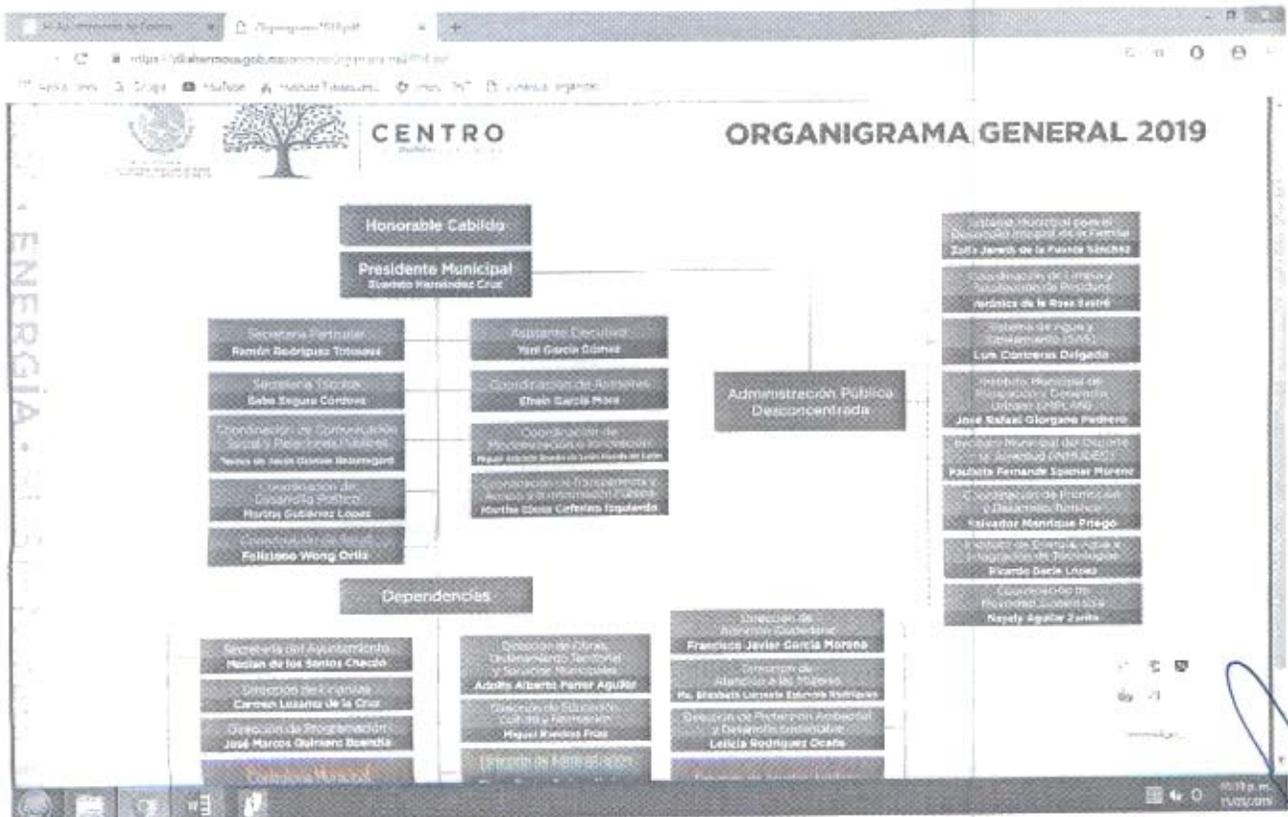
INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de la misma por parte de este Sujeto Obligado. Por lo que se deberán emitir los Acuerdos de Incompetencia Parcial por lo que hace a las presentes solicitudes, en lo que corresponde a: **“6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.” ... (Sic), por no ser competencia de este H. Ayuntamiento de Centro.** Acuerdos que deberán estar suscritos por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que **este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR** que al H. Ayuntamiento de Centro le corresponde conocer Parcialmente de la solicitud que nos ocupa y por ende **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL.** -----
SEGUNDO. - Se instruye a la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitir los Acuerdos de Disponibilidad Parcial, por lo que hace a las presentes solicitudes y se le haga entrega a la parte interesada de la información de la cual es competencia de este Sujeto Obligado. -----

TERCERO. - En cumplimiento a dicho resolutivo se adjunta el Acta emitida por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria **CT/280/2019** de fecha once de noviembre del año dos mil diecinueve, constante de nueve (09) fojas útiles, de la cual se agrega copia, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo. -----

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la información antes referida.

<https://villahermosa.gob.mx/>

<https://villahermosa.gob.mx/doctos/Organigrama2019.pdf>





COMITE DE TRANSPARENCIA

Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de disseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----

CUARTO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133, 139 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al interesado vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité **CT/280/2019**, así como a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
CALLE RETORNO VÍA 5, COL. TABASCO 2000, C.P. 86035

COMITE DE TRANSPARENCIA

Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a once de noviembre de dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria

Lic. Babe Segura Córdova
Coordinador de Modernización e
Innovación
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



COMITE DE TRANSPARENCIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Expediente: COTAIP/1159/2019
Folio INFOMEX: 02073319

Acuerdo de Incompetencia Parcial COTAIP/1546- 02073319

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/280/2019 de fecha once de noviembre del año dos mil diecinueve, en la que este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, resolvió: **“PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer parcialmente de las solicitudes de información relativas a:**

“1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” ... (Sic); -----

“1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” ... (Sic). Mismas que fueron radicadas con los números de expediente

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

de control interno **COTAIP/1159/2019** y **COTAIP/1160/2019**, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de la misma por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberán emitir los Acuerdos de Incompetencia Parcial por lo que hace a las presentes solicitudes, en lo que corresponde a: **"6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales."** ... (Sic), por no ser competencia de este H. Ayuntamiento de Centro. Acuerdos que deberán estar suscritos por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro le corresponde conocer Parcialmente de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL. ... (Sic); con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

- "1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.**
- 2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.**
- 3.- En que área está adscrito.**
- 4.- Tiene algún vinculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.**
- 5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiria dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.**
- 6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educación Pública La LEF. Leticia Carrillo Gonzales.**
- 7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic).** -----

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento al interesado que en Sesión Extraordinaria CT/280/2019, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, entró al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y se puede determinar que en virtud de que la porción referida a: **"6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales."**, no es competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. -----

Por lo anterior, se determina que este Sujeto Obligado **es Incompetente parcialmente para conocer de la citada solicitud de información.** -----

En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos: -----

"PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer parcialmente de las solicitudes de información relativas a:

"1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." ... (Sic); -----

"1.- Que puesto desempeña el C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el H. Ayuntamiento de Centro.

2.- En que coordinación o dirección presta sus servicios.

3.- En que área está adscrito.

4.- Tiene algún vínculo familiar con la LEF. Leticia Carrillo, actualmente Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

5.- Mediante la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Artículo 3, Fracción VI la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, no infringiría dicha ley al tener dado de alta al C. Luis Ángel Carrillo Gonzales en el GYM Ateneo.

6.- En que estatus se encuentra la plaza de la Secretaria de Educacion Publica, la LEF. Leticia Carrillo Gonzales.

7.- Con una plaza activa por la SEP, puede fungir la LEF. Leticia Carrillo Gonzales, puede fungir como Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Centro.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITE DE TRANSPARENCIA

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de disseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----

CUARTO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133, 139 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al interesado vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité **CT/280/2019**, así como a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad -----

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITE DE **TRANSPARENCIA**

rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a once de noviembre de dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria

Lic. Babe Segura Córdova
Coordinador de Modernización e
Innovación
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**